



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.

MONTE PATRIA, 16 de Enero del 2014.

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,



DECRETO ALCALDICIO No.666.- /

1.-

AUTORIZASE, a la funcionaria Sra. **ELISA CORTES ARAYA**, Rut.11.512.613-K; Grado 12°, Planta Técnica, un días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, desde el 16 de Enero del 2014.

2.- ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 01 días de Permisos Administrativo año 2014 y descontado el autorizado en el presente decreto, le quedarían 04 días con sus permisos administrativos año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)